

“ÉTICA EMPRESARIAL Y PROFESIONAL: CASOS PRÁCTICOS DE DECISIONES HUMANAS FUNDAMENTALES” VARIOS AUTORES

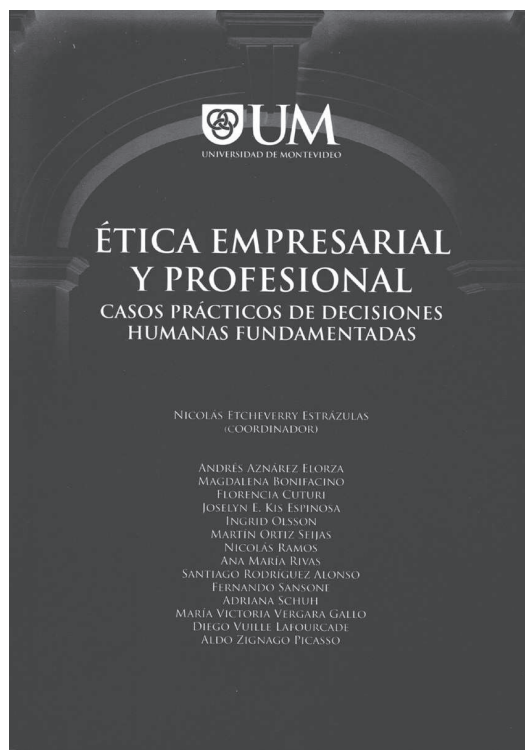
POR NICOLÁS ETCHEVERRY

Seguidamente hacemos un breve comentario de presentación de cada uno de los trabajos que forman parte del libro que tuve el gusto de coordinar “Ética empresarial y profesional: casos prácticos de decisiones humanas fundamentales”.

El trabajo de Andrés AZNÁREZ se basa en un fallo del Tribunal de Honor del CAU, sobre la posibilidad de ser abogado asesor de una sociedad comercial y también de sus socios o accionistas. En este caso se tratan cuestiones tan importantes como el de la necesidad de no prejuzgar y separar lo que debe separarse; no entretener los tantos y atenerse a las circunstancias de cada caso. En cada caso debe analizarse si hubo información y conocimiento previo de los eventuales riesgos, conflictos éticos o complicaciones que dicho asesoramiento puede generar. Se subraya que más allá de poder existir faltas a la ética, no corresponde disponer a priori la imposibilidad de esa conjunción de funciones y asesoramientos.

El análisis de Magdalena BONIFACIO refiere, ante una instancia de evaluación personal, al riesgo de que la “vía electrónica” se pueda transformar en un “conventillo electrónico...”. Trata los problemas de la vulneración de la confidencialidad por medio del abuso tecnológico; el debilitamiento creciente de la privacidad y de la confianza; el refugio en lo colectivo y la cuestión de la existencia de códigos y normas no internalizadas, sólo expuestas.

Florencia CUTURI basa su trabajo sobre una encuesta de clima laboral y organizacional (no obligatoria). Ante el bajo nivel de respuestas – presión jerárquica para ingresar al sistema para identificar quiénes habían respondido y quiénes no, se pregunta: ¿Se debe ceder ante esa presión y elevar un informe? La segunda presión (ya cuesta menos...) pedía datos más específicos de cada respuesta con respecto a ciertos temas... ¿Cuáles hipervalores se dañaron...? Se plantean las dudas sobre la ética del procedimiento



en un caso de conciencia dubitativa, antecedente, presente y consecuente.

Joselyn KIS abordó el tema de las acciones y estrategias a nivel nacional e internacional para luchar contra la corrupción. Sobre esta cuestión, se recogen las opiniones de Peter Eigen, Fundador de Transparencia Internacional: “Un tercio de la deuda externa del Tercer Mundo fue a dar a manos de políticos y funcionarios corruptos...” y del Ex Secretario Gral de la ONU – Kofi Anan en la Declaración del Milenio: “... La globalización debe significar algo más que la creación de mercados; la esfera económica no puede estar separada del tejido social y político. Para prosperar, la economía global debe tener un fundamento en valores compartidos y dimensiones institucionales, avanzando hacia propósitos sociales más amplios e incluyentes...” El trabajo subraya la distinción entre extorsión y soborno, y cómo definir la corrupción. Al respecto, se menciona además la aportación de la Convención de UN contra la corrupción – el Pacto Mundial y el Décimo Principio, en la que se hizo especial hincapié en la “Creación de un ambiente en el que robar sea algo realmente arriesgado...”

Por su parte, el trabajo de Ingrid OLSON se construye a partir de un encuentro fortuito con una niña llamada Cecilia, una reflexión proyectiva: ¿Somos espectadores pasivos o estamos involucrados? – El

caso del desayuno de la gallina y el cerdo con el pacto de compromisos previos. “¿Qué voy a hacer hoy...?”

Martín ORTIZ, - a partir de dos desvinculaciones laborales - efectúa el análisis y la comparación entre la generación X y la generación más reciente Y (nacidos entre 1980 y 2000). Trata la conveniencia de impulsar una “ética de la innovación” que complementa antes que compite generacionalmente, pero que no deja de tener en cuenta los hipervalores que menciona Mary Gentile: “*Estamos acostumbrados al cambio y a la inmediatez, no a la permanencia y a la proyección...*”

Nicolás RAMOS plantea un caso de pedido de información confidencial en el que se contraponen dos tipos de lealtad y de confianza: ante un amigo y ante un cliente. El segundo caso planteado se resume así: ante un error detectado tardíamente por parte de una empresa ¿cómo manejar la lealtad y la confianza generada ante un cliente que puede salir perjudicado si dicho error se descubre? ¿Debe serle comunicado ese error con riesgo de tener que afrontar y pagar grandes sumas de dinero por multas y recargos?

Ana María RIVAS plantea una reflexión a partir de una experiencia familiar cercana. La desobediencia puntual y por única vez a una norma empresarial por razones de conciencia y solidaridad, ¿se comprende? ¿puede justificarse? ¿se debe respaldar? ¿En la desobediencia puede haber virtud si existe discernimiento y fundamento? ¿Puede ser vista como un caso de equidad?

Santiago RODRÍGUEZ ALONSO trabaja el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ¿es una innovación o un maquillaje de publicidad o marketing? ¿Se puede separar la RE de la de sus integrantes? Ambas respuestas dependerán de la concepción que se tenga de la empresa; *mecanicista o antropológica*. La 1ª ve en los aspectos éticos sólo limitaciones y obstáculos para concretar sus objetivos. Por ello, promueve una lealtad hacia la organización antes que hacia la comunidad y rinde culto a un relativismo que se desinteresa por el otro. La 2ª apunta al deber ser de las cosas y a la libertad responsable, a la persona humana, las virtudes y el liderazgo. Y en consecuencia, fomenta el bien común así como el voluntario relacionamiento con el otro. Al respecto señalaba Nelson Pílosof: “*Es nefasto creer que los valores son relativos. Relativa es la actitud de cada persona ante el valor. Son las actitudes las que cambian. No los valores. Estos son absolutos y permanentes...*”

Fernando SANSONE se pregunta cómo aplicar un Código de Conducta de una empresa de fama y prestigio internacional frente a un caso de detección de un correo electrónico que recibe un empleado con un contenido que puede afectar la imagen de la compañía en donde trabaja. ¿Cómo proceder? Se

atiende la circunstancia de que el empleado lo reenvía por una sola vez a una sola persona (su esposa) sin abrir antes el contenido del mismo (lo hizo después) (¿y que es afiliado al sindicato...?) ¿Es posible que las empresas revisen los correos electrónicos de sus empleados? ¿Lo que se puede hacer, siempre se debe hacer? ¿Lo jurídico y lo ético-moral van siempre de la mano? El correo electrónico ¿es un dato personal, correspondencia, herramienta de trabajo, domicilio electrónico? ¿Debe regir y aplicarse la ley 18.381 sobre protección de los datos personales, o el art.28 de la Constitución? ¿Puede distinguirse el correo personal de aquel correo o casilla de correo electrónico proveído por la empresa que emplea a sus operadores? El complemento del trabajo se enriquece con las opiniones de los especialistas Dres. Álvaro Eirin, Fernando Vargas, Martín Cerruti y Gabriela Vaz, así como por el fallo del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er Turno, Sentencia N° 312 del 26/8/2004.

Adriana SCHUH relata su experiencia en Brasil luego de que alguien le avisara que en el Estudio donde trabajaba no le estaban abonando lo que en justicia le correspondía; al cuestionar y reclamarlo no recibe explicaciones satisfactorias. Trata el problema de la confianza vulnerada y la continuidad insostenible. Posibilidades posteriores (drenaje de clientes..., ganancias profesionales y económicas, eventual perjuicio a terceros...) con el soporte teórico-filosófico de autores como Sócrates, Platón, Aristóteles, Nietzsche, Heidegger y Karol Wojtila. “*Cuanto más se aprende en la vida, menos se sabe... Somos seres eternamente insatisfechos...*”

Victoria VERGARA aborda la crisis económico-financiera de 2008 vista desde una perspectiva ética. Hipotecas subprime – Ninjas (no income, no job, no assets) – los posteriores MBS (mortgage backed securities) – La responsabilidad no asumida ni compartida en forma justa por parte de los consumidores de los créditos, los bancos, los inversionistas, las agencias de calificación de riesgos, las aseguradoras, la propia FED (Reserva Federal del Gobierno) y los altos y medios mandos de varias compañías luego de producido el rescate parcial al terminar el boom inmobiliario y estallar la burbuja financiera que se mantenía sobre una enorme, generalizada y artificial irrealidad, que se apoyaba en una colosal y desproporcionada mentira. Las causas originarias no deben buscarse en “fallas del sistema” sino en la imprudencia, la avaricia y la codicia de unos pocos que afectaron a tantos. Se recuerdan las opiniones de Churchill: “*A aquellas personas con tanto poder en sus manos que su actuar puede afectar al mundo entero, y en especial a los más desprotegidos, se les debe exigir un comportamiento ético más que a nadie...*” y Buchanan: “*...en la medida en que una economía es ética, es más económica.*”

Diego VUILLE refiere a las incertidumbres y dificultades de todo comienzo laboral sobre todo cuando se tiene claro que *"la finalidad de nuestro trabajo profesional es el bien común..."*, de donde surge la importancia de educar y formar bien la conciencia moral, forjar el criterio o sentido común, así como afianzar actitudes como la coherencia y la confianza y prepararnos para bien morir, dejando algo más valioso que lo meramente material: el recuerdo de nuestros actos y de nuestros principios.

Por último, Aldo ZIGNAGO relata dos experiencias muy personales: A) Su viaje de ciencias económicas durante el cual tuvo la vivencia de las paradas de automóviles en Parkings Públicos y el famoso encuentro con una bolsa de monedas en un baño. El contraste que surgió entre el mito de la viveza criolla y la confianza, los vivos y los giles, la repetida expresión "todos lo hacíamos", la burla y el cinismo, el refugio en el colectivo, así como la eficacia de los encuentros y diálogos personales: "...Y tú, ¿qué hubieras hecho...?"; B) El eventual conflicto entre la ética y la independencia cuando un cliente, al practicarse una auditoría, solicita de paso otro tipo de servicios. El caso es analizado desde la óptica de la Organización y sus normativas internas, desde el punto de vista de ejemplo para el resto del personal, el enfoque del cliente solicitante y las respuestas que se le brindaron. Según lo que se resolvió, la relación ¿quedó fortalecida o debilitada desde el punto de vista del ente, del cliente y del mercado o bien común?

Fue un verdadero gusto y factor de enriquecimiento personal coordinar estos trabajos.

Espero que sirvan de la misma manera a los lectores interesados en este tipo de problemas que la ética profesional y empresarial plantea cotidianamente.